



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**H. CONGRESO DEL ESTADO:**

En sesión de fecha 24 de septiembre de 2015 fue aprobada la integración de las Comisiones Permanentes de esta LXI Legislatura, misma que fue publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día 25 de septiembre de ese mismo año.

Asimismo en razón de las modificaciones a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, aprobadas por el pleno de esta Soberanía en fecha 1 de octubre de 2015, fue necesario reorganizar la composición de dos comisiones permanentes de este H. Congreso e integrar las tres nuevas creadas mediante esa reforma. Los mencionados cambios a las comisiones permanentes fueron aprobados por el Pleno en fecha 29 de octubre de 2015 y publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 3 de noviembre de 2015.

Ahora bien, el ciudadano Rafael Gerardo Montalvo Mata solicitó licencia para separarse por tiempo ilimitado de su cargo como diputado de representación proporcional de la LXI Legislatura, misma que le fue concedida en sesión de Pleno de fecha 24 de mayo del año en curso, dejando vacante la posición que ocupaba en varias comisiones permanentes de este Órgano Legislativo.

En consecuencia, el ciudadano Rubén Amílcar Sosa Chi, en su calidad de diputado suplente, rindió el Compromiso Constitucional el 31 de mayo del presente año, entrando en funciones de diputado propietario e integrándose inmediatamente a esta Soberanía.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

En virtud de todo lo anterior, es prioritario cubrir las vacantes de las comisiones permanentes de este Órgano Legislativo ocasionadas por la licencia otorgada al Diputado Montalvo Mata, siendo facultad de la Junta de Gobierno y Coordinación Política proponer la integración de las mismas con fundamento en lo establecido por el Artículo 61 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; por tal motivo se propone una nueva integración de 5 Comisiones Permanentes de ésta Legislatura, por lo que nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Las comisiones permanentes de Puntos Constitucionales y Gobernación; Desarrollo Económico y Fomento al Empleo; Desarrollo Agropecuario; Educación, Ciencia y Tecnología; Para el Respeto y Preservación de la Cultura Maya y la de Cultura Física y Deporte, todas de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán que se enlistan, quedarán integradas de la siguiente forma:

COMISIONES PERMANENTES

PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN	
PRESIDENTE:	DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO
VICEPRESIDENTE:	DIP. MARCO ANTONIO NOVELO RIVERO
SECRETARIO:	DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO
SECRETARIO:	DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE
VOCAL:	DIP. RUBÉN AMILCAR SOSA CHÍ
VOCAL:	DIP. RAÚL PAZ ALONZO
VOCAL:	DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ

DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO	
PRESIDENTE:	DIP. PEDRO JAVIER CHÍ CANUL
VICEPRESIDENTE:	DIP. RUBÉN AMILCAR SOSA CHÍ
SECRETARIA:	DIP. OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ
SECRETARIO:	DIP. JOSÉ MONTALVO LARA
VOCAL:	DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA
VOCAL:	DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ
VOCAL:	DIP. LORENA BEATRIZ MÉNDEZ CANTO



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

DESARROLLO AGROPECUARIO	
PRESIDENTE:	DIP. MANUEL JESÚS ARGÁEZ CEPEDA
VICEPRESIDENTE:	DIP. MARCO ALONSO VELA REYES
SECRETARIO:	DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ
SECRETARIA:	DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS
VOCAL:	DIP. RUBÉN AMILCAR SOSA CHÍ
VOCAL:	DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA
VOCAL:	DIP. PEDRO JAVIER CHÍ CANUL

EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
PRESIDENTE:	DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ
VICEPRESIDENTE:	DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC
SECRETARIO:	DIP. RUBÉN AMILCAR SOSA CHÍ
SECRETARIO:	DIP. MARCO ALONSO VELA REYES
VOCAL:	DIP. MARCO ANTONIO NOVELO RIVERO
VOCAL:	DIP. JOSÉ MONTALVO LARA
VOCAL:	DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA

PARA EL RESPETO Y PRESERVACIÓN DE LA CULTURA MAYA	
PRESIDENTE:	DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA
VICEPRESIDENTA:	DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS
SECRETARIO:	DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO
SECRETARIO:	DIP. RUBÉN AMÍLCAR SOSA CHÍ
VOCAL:	DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN
VOCAL:	DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ
VOCAL:	DIP. JOSÉ MONTALVO LARA



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

<b>CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</b>	
<b>PRESIDENTE:</b>	DIP. JOSÉ MONTALVO LARA
<b>VICEPRESIDENTA:</b>	DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ
<b>SECRETARIO:</b>	DIP. RUBÉN AMILCAR SOSA CHÍ
<b>VOCAL:</b>	DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN
<b>VOCAL:</b>	DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA
<b>VOCAL:</b>	DIP. PEDRO JAVIER CHÍ CANUL

Los diputados integrantes de estas comisiones permanentes durarán en su cargo hasta concluir el periodo constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Protestamos lo necesario, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los trece días del mes de junio del año dos mil dieciocho.




LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN POLÍTICA:

PRESIDENTA.



DIP. CELIA MARÍA RIVÁS  
RODRÍGUEZ.

SECRETARIO.

DIP. RAÚL PAZ ALONSO.

VOCAL



DIP. ENRIQUE GUILLERMO  
FEBLES BAUZÁ.

VOCAL



DIP. MARBELLINO ÁNGEL  
BURGOS NARVÁEZ.

VOCAL



DIP. JOSÉ MONTALVO LARA.

Esta hoja de firmas pertenece al Acuerdo por el que se propone la modificación de la integración de las comisiones Permanentes de Puntos Constitucionales y Gobernación; Desarrollo Económico y Fomento al Empleo; Desarrollo Agropecuario; Educación, Ciencia y Tecnología; Para el Respeto y Preservación de la Cultura Maya y la de Cultura Física y Deporte, todas de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán.